

vocatoria de juntas y del derecho de información de los accionistas, se hace constar que estos tienen a su disposición para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta documentos que podrán ser obtenidos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Administrador único de la compañía, César Alcázar Silveira.—17.667.

CANAY DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Pontevedra, calle Cervantes, 4, los días 2 de junio de 2003, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pontevedra, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Julio José Martínez Cerviño.—19.651.

CAN ROSES, S. L. (Antes «CAN ROSES, S. A.»)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Can Roses, Sociedad Anónima acordó en su reunión de 14 de abril de 2003 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Esporles, 7 de mayo de 2003.—El administrador único.—19.368. 2.^a 13-5-2003

CANTERA DE ÁRIDOS PUIG BROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas,

en primera convocatoria y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliar el capital social mediante la emisión de acciones con prima.

Segundo.—Propuesta de compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de la propuesta de ampliación de capital y de la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores que se someterán a la aprobación de la Junta, así como del informe justificativo, elaborado por el Administrador Único.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—El Administrador Único.—17.805.

CARTONAJES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad escindida)

CARTONAJES UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Se comunica que el socio único de Cartonajes International, Sociedad Anónima, constituido en Junta General de Accionistas ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la actividad de fabricación de cartón ondulado que viene desarrollando en la fábrica de Las Palmas de Gran Canaria (sita en Autopista de Gando, Km. 13,5—Telde), que será aportada a la sociedad unipersonal Cartonajes Unión, Sociedad Anónima, a cambio de acciones de ésta última que serán asignadas al socio único de la primera. La escisión tendrá efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de enero de 2003, y supondrá la reducción del capital social y reservas voluntarias de Cartonajes International, Sociedad Anónima, en la cantidad de cuatrocientos diez mil ochocientos un Euros con setenta y nueve céntimos (410.801,79 Euros) y veintico millones ciento setenta y un mil trescientos treinta y siete Euros con diecinueve céntimos (25.171.337,19 Euros), respectivamente, y el aumento del capital de Cartonajes Unión, Sociedad Anónima, en cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos siete Euros con cincuenta céntimos (4.752.407,50 Euros), con prima de emisión de veinte millones ochocientos veintinueve mil setecientos treinta y un Euros con cuarenta y ocho céntimos (20.829.731,48 Euros). Todo ello se llevará a cabo según lo previsto en el proyecto de escisión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión. También tienen derecho a oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio.

En Madrid a 5 de mayo de 2003.—Firmado: M.^a Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo.—18.112. 1.^a 13-5-2003

CATALANA D'INICIATIVES, S.C.R., S. A. (Sociedad Absorbente)

NEXUS CAPITAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Los accionistas de Catalana d'Iniciatives, S.C.R., S.A. y de Nexus Capital, S.A., aprobaron, en sus Juntas Generales Extraordinarias de 24 de abril de

2003, la fusión por absorción por la que la primera sociedad absorbe a la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de ambas compañías, D.^a Roser Ràfols Vives.—17.673.

2.^a 13-5-2003

CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 25 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la reunión de Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de mayo de 2003 en primera y única convocatoria a las doce horas treinta minutos y en el domicilio social de la compañía (Av. Castell de Barberà, 22—24, Barberà del Vallès), a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de esta compañía y las cuentas consolidadas de su grupo de sociedades dependientes, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el presente ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, nombramiento del consejero designado por cooptación así como elección y nombramiento de un nuevo miembro del consejo de administración.

Quinto.—Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales en orden a establecer la limitación prevista en el artículo 105.1 de la Ley de Sociedades Anónimas para el ejercicio del derecho de asistencia a las juntas generales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en los artículos 144 c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a todos los señores accionistas que tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente al domicilio que indiquen.

Barberà del Vallès, 6 de mayo de 2003.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Joaquim Molins i Amat.—19.588.

CENTRO EUROPEO DE ORTODONCIA, S. A. (CEOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio